

ANEXO A LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MUTUALISTAS, CON EL CARÁCTER DE ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA EL DIA 9 DE MARZO DE 2017

Punto Séptimo del Orden del Día Sesión Ordinaria

Propuesta de nombramiento y/o reelección de Consejeros (Artículos 24 y 25 de los Estatutos). Fijación del número de Consejeros (Artículo 20-a de los Estatutos)

Según el artículo 25 de los Estatutos Sociales de la Mutua, la candidatura del Consejo de Administración que estatutariamente corresponde vacar en este ejercicio es la terna integrada por:

- D. José Boada Bravo, Presidente, miembro ejecutivo.
- D. José Luis Guerrero Fernández, Vocal Consejero 2º, no ejecutivo.
- D^a. Cristina Garmendia Mendizábal, Vocal Consejera 6ª, no ejecutiva.

El Consejo, en su reunión de 7 de febrero, ha valorado el trabajo desarrollado por cada uno de estos Consejeros en las distintas funciones que tienen asignadas, su implicación en la Entidad y su compromiso con Pelayo, en base a ello y con el informe favorable de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, propone la reelección de los mismos por otro periodo estatutario de tres años, dado el alto grado de satisfacción en el desempeño de las funciones, los resultados obtenidos y la evolución de la entidad en el tiempo que llevan desempeñando estas funciones.

Madrid, 8 de Febrero de 2017

Firmado el Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco J. Hernando Díaz-Ambrona.